fgp/mcv
S.20ª/370ª

Oficio N° 17.406

VALPARAÍSO, 9 de mayo de 2022

Informo a Ud. que, con esta fecha, la Cámara de Diputados tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, adoptado en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, de archivar los siguientes proyectos de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica la ley N° 19.733, Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, respecto de los datos que deben proporcionar los medios de comunicación en forma conexa cuando den a conocer hechos de violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar, correspondiente al boletín Nº 11.973-34.

2. El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, con el objeto de establecer una cuota de género aplicable a las candidaturas a concejal, correspondiente al boletín Nº 12.056-34.

3. El que modifica el Código Civil, en lo que respecta al concepto de buen padre de familia, para eliminar la discriminación legal o

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.
Cc: Oficina de Partes.

normativa contra la mujer en esa materia, correspondiente al boletín Nº 12.143-34.

4. El que modifica la ley N° 16.441, que Crea el departamento de Isla de Pascua, en materia de rebaja y cumplimiento alternativo de las penas aplicadas a los naturales de la isla, por los delitos que señala, correspondiente al boletín Nº 13.299-34.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados